



Política de Compensación y Beneficio Sociales

VERSION 1

FECHA: JUNIO 19

POLÍTICA DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

La asignación salarial en **Rodando SAS**. busca generar una equidad interna entre sus empleados. La remuneración viene determinada por el cargo y sus responsabilidades, eliminándose las brechas salariales relacionadas con aspectos tales como el sexo, la raza, la ideología, la edad, la religión o las creencias, y las clases sociales.

OBJETO

La Política Corporativa de Compensación de **Rosando SAS** se encuentra encaminada a:

- Proporcionar una remuneración equitativa y constante al personal vinculado al **Rodando SAS** de acuerdo a las funciones que desempeñan y a las responsabilidades asignadas.
- Ser coherente con la dimensión del cargo y la responsabilidad asumida por el colaborador en su puesto de trabajo.
- Atraer y retener a los colaboradores de alto potencial y desempeño, lo que implica contar con paquetes de compensación total que sean competitivos con las prácticas de empresas que constituyan el mercado de referencia.
- Retribuir al colaborador de acuerdo con su esfuerzo y conforme a desempeños destacados.
- Mantener e incrementar la motivación y el compromiso del colaborador.

ALCANCE

Esta política cubrirá a todos los colaboradores **Rodando SAS** vinculados por contrato a término fijo e indefinido.

TIPOS DE REMUNERACIÓN

En la compañía existe una política de remuneración interna que varía de acuerdo al cargo y su rol dentro de la empresa.



Política de Compensación y Beneficio Sociales

VERSION 1

FECHA: JUNIO 19

Para cada cargo se establece la mezcla ideal de los componentes relacionados a continuación:

- Paga Fija
- Paga Variable
- Beneficios

TIPOS DE LA REMUNERACIÓN

REMUNERACIÓN FIJA: Es el monto fijo que percibe un trabajador basado en el análisis del cargo, se toman en cuenta factores como: el perfil, las responsabilidades, impacto en la organización y los niveles de pago del mercado.

REMUNERACIÓN VARIABLE: Es un sistema de pago basado en el cumplimiento de resultados individuales, grupales o corporativos.

BENEFICIOS: Pago en dinero o en especie que busca satisfacer necesidades individuales del trabajador y las de su núcleo familiar brindando bienestar y seguridad al empleado.

En nuestra compañía existen los siguientes beneficios:

- **Póliza de vida:** Aplica para todos los empleados de la compañía y asumida al 100% por la misma de acuerdo a rangos salariales establecidos con la aseguradora. Tiene cobertura en muerte natural o accidental, incapacidad total y permanente, enfermedades graves (\$10'000.000).
- **Celular:** La compañía cuenta con el beneficio de apoyos totales y parciales al plan de voz y datos. Este beneficio Aplica para todos los empleados de la compañía.
- **Vehículo para Directivos, ejecutivos de cuenta e ingeniería:** La compañía cuenta con el beneficio de Vehículo para el personal mencionado, esto incluye combustible, parqueaderos y mantenimiento del mismo y póliza todo riesgo.
- **Flexibilidad laboral:** para los empleados que estudian se les permite acomodar su jornada de acuerdo al horario asignado.



Política de Compensación y Beneficio Sociales

VERSION 1

FECHA: JUNIO 19

- **Día libre en la fecha de su cumpleaños:** la empresa otorga el día de cumpleaños libre, si cae día festivo se otorga en el día hábil siguiente.
- **Horario especial para madres en gestación:** A las madres en periodo de gestación se les permite entrar media hora más tarde y salir media hora más temprano para evitar las horas pico en el transporte público.
- **Por cumplimiento de indicadores de gestión:** se les permite a los empleados disfrutar de un sábado libre al mes siempre y cuando cumplan con las metas establecidas.
- **Días Libres otorgados por la empresa:** La empresa otorga a los empleados el día sábado santo, también se labora mitad de jornada los días 24 y 31 de diciembre.
- **Bonificaciones:** La empresa tiene como política establecida otorgar 2 bonificaciones al año a todo el personal las cuales se conceden en dinero. (día del vendedor, prima extralegal en el mes de diciembre)
- **Antigüedad:** A los empleados que tengan mayor tiempo de laborar en la compañía se les permite sacar un sábado libre al mes.
- **Reconocimiento empleado del mes:** La empresa en compañía del comité de convivencia, exalta los valores de sus empleados, reconociéndolos mediante cartelera y grupos internos y brindando un desayuno.
- **Practicantes:** en agradecimiento a los practicantes, la empresa tiene una atención como despedida (almuerzo).
- **Talleres de crecimiento personal:** Se realizan de manera periódica talleres de crecimiento personal para todo el equipo de trabajo, los cuales se desarrollan dentro de la jornada laboral.
- **Talleres de crecimiento profesional:** La empresa realiza de manera constante entrenamientos, capacitaciones, cursos, buscando desarrollar el crecimiento profesional en todo el personal.
- **Promoción interna de los empleados:** Para reconocer el desempeño y el compromiso de los empleados y motivarlos hacia un mejor desempeño, la empresa cuenta con una política de promoción interna la cual brinda la posibilidad de que los empleados crezcan dentro de la empresa ya sea al culminar sus carreras, realizar sus prácticas o por el buen desempeño demostrado en sus labores, se tienen en cuenta al momento de cubrir una vacante o abrir nuevos puestos.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS



Política de Compensación y Beneficio Sociales

VERSION 1

FECHA: JUNIO 19

La aplicación, administración, seguimiento, monitoreo, control y mejora de la presente política estará a cargo de la Dirección de Gestión Humana.

VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir del 15 de junio de 2019.

Julián Darío Arango Acosta

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL